

Ordinario y de Elecciones Cauado 22 de Mayo de 1706 Víspera de Pasqua de Espiritu Santo

El Sr. Marqués Noble y Muy Real Cónsul de Navarra y Sala de las Casas de la Corte de ella Cauado Veintey dos de Mayo a mill setecientos y seis los Muy A. de Navarra se juntaron a hacer Cavildo ordinario y de Elecciones Víspera de Pasqua de Espiritu Santo como a sabido brian es a saber, D. Manuel Anu. de Luna y Realía Comend. y Justicia mayor de esta Ciu., D. Felice Andrey comenez D. Luis Salady san Loual D. Juan Lucas Guill. D. Juan Anu. el Villar D. Joseph de Jones D. D. Lorenzo fustel, D. Juan Espin D. Rodrigo Galtero D. Juan. de Doney Kroca, D. Joseph Vaccamora D. Anu. Pandonal D. Joseph Anu. Quira D. Luis Paorin Don Diego Vexon de filua D. Sebastian de Pina y D. Ignacio Vomo Ved. de

Compañía de Infantería, para Villena =

Aduero de armas =

el Sr. Jurado Joseph Lopez fidel es =

Ninos expósitos =

Providencia en la Caridad =

Se yendo Patricio Senacho y Bar. Hernanex Jurado = El Sr. Don Diego Vexon de filua Ved. y Comisario de guerra, dio cuenta de que en el mes de Mayo y paga de los sueldos por lo que mira a los dias de marcha de la última Compañía que el dia diez y ocho de este mes salio para la Ciu. de Villena a cargo del Capitan D. Alexandro fonses, se gastaron seis cientos quarentay ocho Rs. y quinze mrs. que entrego el Sr. Jurado Bar. Hernanex y posesario de proprio = La Ciu. ha entendido oído, temiendo que el tener mandado hacer bueno dho gasto al tiempo que se resolvió se executase lo agravo, se acordó se haga así, con solo el antecedente de que = El Sr. Don Diego Vexon de filua Ved. y Comisario de guerra, manifestó tener necesidad de aderezarse algunos sumos de las que han servido, en las partidas que se han hecho a Villena y otras partes a fin de que estén conuenientes para lo que queda ocurrencia = La Ciu. ha entendido oído se excusase dho aderezarse al cuidado de dho. de cuyo gasto de Vaxon para que se libere el Sr. D. Juan. Anu. el Villar Ved. y fidel ed. actual, dijo que habiendo hecho viaje a la Corte el Sr. D. Antonio de Vueda Ved. su Compañero en dha fidel excoerona, en virtud de la orden de Su Mage. con tocando la militar se le nombra persona en su lugar = La Ciu. ha entendido oído nombró al Sr. Jurado Joseph Lopez Meras = La Ciu. con noticia de que el original de los niños expósitos de que se componen notiene a quella providencia que se necesita para la manutencion de los que ay en él = Pregunta que el Sr. D. Ignacio Vomo Ved. y Comisario Patron de dho ospital paze a su reconocimiento, y traiga Vaxon de el estado en que esta = El Sr. D. Juan. Anu. el Villar Ved. y actual fidel ed. dio cuenta de la dificultad que se ofrece entre los marchantes y Contadores, sobre la venta del Carneto en Vena, por el poco consumo que tiene respecto de el Vaxo precio que tiene el Capado, por pretender los marchantes, les hagan buenos los Contadores todos los Carnos que se formaban = La Ciu. ha entendido oído, en la inteligencia de que se libere de la carne que se queda gastan son los Contadores se limite la matanza de los Carnos en Vena a los que pidieren de que se les haga cargo sin que se libere a otra Corte =